

TARIFA DE PEAJES DE DISTRIBUCIÓN

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191 del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y en virtud de los Decretos N° 5T de 2024, N° 7T de 2024, N° 4T de 2008 y las Resoluciones Exentas N° 565 de 2023 y N° 315 de 2024, del Ministerio de Energía, la Empresa Eléctrica de Casablanca S.A., concesionaria de servicio de distribución de electricidad informa que, a partir del 1 de julio de 2024, inclusive, las tarifas aplicadas a sus clientes serán las que a continuación se indican. Cabe señalar que estos precios rectifican los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2024

TARIFA		Valor Con IVA - Mes Mayo de 2023
Peaje DX-AT		
Cargo Fijo Mensual	\$/mes	3.079.968
Cargo por Energía	\$/kWh	5.955
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada en su componente de distribución	\$/kW/mes	2.439.851
Cargo por Compra de Potencia	\$/kW/mes	374.738
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/kW/mes	14.639.103
Peaje DX-BT		
Cargo Fijo Mensual	\$/mes	3.079.968
Cargo por Energía	\$/kWh	15.434
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada en su componente de distribución	\$/kW/mes	9.732.496
Cargo por Compra de Potencia	\$/kW/mes	786.737
Cargo por demanda máxima de potencia leída en hrs de punta, en su componente de distribución	\$/kW/mes	13.935.448

Avisos legales 

Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl